

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 15 MAYO DE 2.014.

En Villanueva de los Infantes, a 15 de mayo de dos mil catorce, siendo las 16:15 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D. Jesús Parra González y D. Fernando Javier Mena Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 29 de abril, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 22/2014 de fecha 10/02/2014, BOP nº 37 de 21/02/2014.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del D.O.C.M. nº 65 de fecha 07/05/2014, publicando Orden de 24/03/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las basas reguladoras y se convocan subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la Memoria de Actividades realizadas en el año 2.013 en la Escuela Infantil “Santo Tomasillo” y solicitar subvención con cargo a la citada Orden.

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos menores de 7.000 habitantes para Monitores de Multideporte, habiéndole concedido a este Ayuntamiento una subvención de 1.000,00 €

. De los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales, remitiendo informe sanitario del Inspector de los Servicios Oficiales de Salud Pública del distrito de Valdepeñas sobre la situación sanitaria de la piscina cubierta de Villanueva de los Infantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicar que se ha contratado el servicio de mantenimiento de las instalaciones de la piscina cubierta con empresa habilitada, y

que se va a proceder a la sustitución del agua lo más pronto posible para así cumplir con todos los aspectos técnicos y parámetros higiénico-sanitarios requeridos.

. Del Informe del Letrado D. Bernabé Moreno Pizarro relativo a la sentencia 289 de 2013, del Juzgado de lo Social nº 1 de Ciudad Real, recaída en proceso sobre conflicto colectivo nº 1129/2013, estimando parcialmente la demanda y declarando el derecho de los trabajadores del Ayuntamiento a cobrar la parte proporcional de la paga extraordinaria devengada hasta el 14 de junio del año 2.012 (44 días sobre 180).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir a la Subdelegación del Gobierno la citada sentencia, y solicitar que se haga cargo a los honorarios profesionales sufragados por este Ayuntamiento por la defensa y aplicación del RD 20/2012, así como del requerimiento de esa Administración de fecha 07/12/2012 de no proceder al pago de las pagas extraordinarias.

. Del Arquitecto Técnico Municipal, emitiendo informe en relación con la humedad aparecida en el inmueble sito en C/ Feria nº 6 (Papelería Mari), motivada por encontrarse la tubería llena de raíces de árboles que al parecer corresponden al Centro de Salud.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarlo al Gerente del Centro de Salud para que por los servicios de mantenimiento de dicho centro se comprueben las tuberías y se proceda a su reparación.

. Del Arquitecto Técnico Municipal, emitiendo informe el estado de abandono del inmueble sito en C/ Barrio Chico nº 32, con tejas sueltas en el alero y mucha humedad en el muro de fachada.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR	DOMICILIO
Juan José Hurtado Martínez	C/ Estudio y Pilancón, 12

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan urgentemente y en el plazo máximo de 20 días a la reparación de los desperfectos. En caso omiso, se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso y, de no cumplirse voluntariamente, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento con cargo a los propietarios.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como Policía local para que proceda a su señalización y vallado.

. Visto el Informe propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 28/04/2014, se concedieron o denegaron las siguientes subvenciones:

Ayudas Autoempleo concedidas		
Solicitudes	Finalidad	Importe
Sergio García Pérez	Recogida de aceite usado	Máx. 320 €/mes

Ayudas Autoempleo desestimadas		
Solicitudes	Finalidad	Motivo
María Tanase	Venta ambulante temporal de comida rápida	No cumple con los criterios mínimos ¹
Antonio Martínez Lucas	Taller mecánico	Pendiente de información complementaria ²

¹Por no cumplir con los criterios de las bases ya que se trata de autoempleo de carácter temporal y sin local o centro de trabajo estable y determinado.

²Pendiente de información complementaria para comprobar su historial laboral (autónomo o laboral), pues de haber sido autónomo en la misma actividad incumpliría las bases.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Jesús González García, domiciliado en C/ D. Tomás el Médico nº 41, solicitando autorización para instalar una placa de Vado Permanente en la cochera del inmueble situado en C/ Antonio Machado nº 50, así como que se pinte la acera de enfrente de color amarillo para poder maniobrar con tractor al tratarse de una calle estrecha.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó conceder la licencia de vado permanente nº 92 previo pago de 30 € correspondiente a la parte proporcional año 2.014 de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas, siendo el importe total de la tasa para años sucesivos de 40 €. Igualmente, se acordó que se proceda a pintar la acera de enfrente.

. De D. José Manuel Villar Castellanos, domiciliado en C/ La Mancha nº 6, indicando que está en proceso de formación de un club deportivo elemental y de registro en entidades deportivas de Castilla-La Mancha en la modalidad de Fútbol 11, solicitando toda la información y requisitos aplicables a esta modalidad de club, así como sus obligaciones y derechos (utilización de campo, horarios, etc.)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó informar de que se deberán inscribir como asociación municipal para poder utilizar las instalaciones municipales de conformidad con el Reglamento que las regula.

. De D^a Andrea Campos Villar, domiciliada en C/ D. Tomás el Médico nº 11, indicando que la pared del inmueble propiedad de D^a Asunción Torres Inarejos que cae encima de su tejado está muy deteriorada, cayendo trozos en el canalón del tejado, obstruyéndolo y produciéndose goteras y filtraciones en algunas habitaciones de su inmueble, solicitando que por parte de este Ayuntamiento se intervenga para su reparación.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR	DOMICILIO
Asunción Torres Inarejos	C/ D. Tomás el Médico, 13

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan urgentemente y en el plazo máximo de 15 días a la reparación del muro. En caso omiso, se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso y, de no cumplirse voluntariamente, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento con cargo a los propietarios.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como Policía local para que proceda a su señalización y vallado.

. De D. Francisco Javier Ruiz Plaza, domiciliado en C/ Barrería Garate nº 29, en representación de D^a Juana Antonia Peláez Sánchez, indicando que la casa situada en C/ Santo nº 6, colindante se encuentra muy deteriorada, perjudicando al inmueble colindante, por lo que solicita que se tomen las medidas oportunas para solucionar el problema.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR	DOMICILIO
Manuela Muñoz Encinas	C/ Rafael Fernández Hijicos, 32-1º-B 28038 Madrid
Joquina Cortés Muñoz	C/ Santo, 6 13320 Vva. de los Infantes

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan urgentemente y en el plazo máximo de 20 días a la reparación del alero y del muro de fachada. En caso omiso, se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso y, de no cumplirse voluntariamente, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento con cargo a los propietarios.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como Policía local para

que proceda a su señalización y vallado.

. De las solicitudes de ampliación del plazo de validez de licencias de obras que a continuación se relacionan:

Nº EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	SITUAC. OBRA	FECHA LICENCIA	OBRA
74/2013	Tomás Ortiz Recuero	P/ San José, 19	P/ San José, 19	06/06/2013	Reforma de cocina y cuarto de baño, hacer cámara de aire, cubrir terraza y poner piso
93/2013	Mª Ángeles Chocano Gallego	Mencheros, 5	Fray T. Virgen, 10	17/10/2013	Reforma de edificación según proyecto
95/2013	Juan Antonio Alcázar Parra	Pío XII, 40	Tejeras, 17	04/07/2013	Realizar 40 m ² tejado, cambiar carpinterías y reforma de baño y cocina
187/2013	Antonio Nieto Morales	Carros, 5	Carros, 5	13/11/2013	Levantar tejado y volverlo a realizar, cortar habitación en planta alta para dividir con un pasillo

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Joaquín Fernández de Silva, domiciliado en C/ Cervantes nº 16, indicando que cuenta con autorización para tener 2 caballos en las instalaciones habilitadas al efecto en la finca "El Teatino" sita en Ctra. de Almedina Km. 9, solicitando permiso para aumentar el número de caballos a 4 unidades.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Guarda Rural, por unanimidad, acordó autorizar la explotación equina de pequeña capacidad hasta 5 UGM para el mantenimiento de équidos sin fines comerciales o empresariales sita en la parcela 36 del Polígono 21 de este Término Municipal.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	35/2014
Promotor	Dª Amparo Villamayor Rojas
Ubicación	C/ Trinidad, 24
Ref. Catastral	8782113
Actuación	Sustitución de bañera por plato de ducha geriátrico
Condiciones	

Nº Exp.	37/2014
Promotor	Dª Natividad Sánchez Castellanos
Ubicación	C/ D. Tomás el Médico, 8
Ref. Catastral	9275818
Actuación	Reparar patio y enfoscarlo de cemento, enfoscar y blanquear fachada
Condiciones	La fachada deberá de quedar pinada o encalada en color blanco.

Nº Exp.	38/2014
Promotor	D. Mariano Luciano Flor
Ubicación	C/ Quevedo, 27
Ref. Catastral	9078519
Actuación	Pintar fachada
Condiciones	La fachada deberá quedar pintada en color blanco.

Nº Exp.	39/2014
Promotor	D. Miguel Sánchez Molinuevo
Ubicación	C/ Convento, 13
Ref. Catastral	9379355
Actuación	Reparar campana de chimenea
Condiciones	

Nº Exp.	40/2014
Promotor	Dª Mairena Manrique Carrasco
Ubicación	C/ Yeseros, 10
Ref. Catastral	9073305
Actuación	Echar piso en patio y tejar el porche de cochera
Condiciones	La cubierta del porchado deberá ser de teja, como las tradicionales de la zona.

Nº Exp.	42/2014
Promotor	D. Antonio Torrijos Martínez
Ubicación	Polígono 36, Parcela 108
Ref. Catastral	3600108
Actuación	Construcción de porche de entrada
Condiciones	La cubrición será de teja como la existente en la edificación.

Nº Exp.	43/2014
Promotor	D. Hilario Bocigas Martín
Ubicación	C/ Cervantes, 34
Ref. Catastral	9075208
Actuación	Limpieza de tejado, parchear el patio y arreglar un tabique del baño
Condiciones	Deberá de reponerse con teja cerámica curva vieja o envejecida como la existente.

Nº Exp.	46/2014
Promotor	D. Miguel Rigueiro Martínez - D ^a Antonia López Amador
Ubicación	C/ Arteaga Alfaro, 18
Ref. Catastral	9182201
Actuación	Construcción de vivienda unifamiliar según proyecto
Condiciones	

Nº Exp.	48/2014
Promotor	D. Alfonso García González
Ubicación	C/ Santo Tomás, 17
Ref. Catastral	8976607
Actuación	Reparación de 135 m2 de tejado, volviendo a colocar la teja existente
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	49/2014
Promotor	D ^a María José Ortiz García
Ubicación	C/ Fuentes, 57
Ref. Catastral	8869813
Actuación	Construcción de vivienda unifamiliar según proyecto
Condiciones	

Nº Exp.	50/2014
Promotor	Hermandad Cristo de Jamila
Ubicación	C/ Cervantes, 36
Ref. Catastral	9075211
Actuación	Picado, enfoscado y pintado de fachada y colocación de zócalo de piedra natural
Condiciones	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada en color blanco. El zócalo será de piedra caliza, tipo Valdepeñas. No podrán efectuarse otras obras que no hayan sido previamente solicitadas.

Nº Exp.	51/2014
Promotor	D. Juan Antonio Piqueras Villar
Ubicación	C/ D. Tomás el Médico, 11
Ref. Catastral	9077408
Actuación	Solar y colocar piso en cochera
Condiciones	

Nº Exp.	52/2014
Promotor	D. Juan García Gallego
Ubicación	C/ San Miguel, 29

Ref. Catastral	9580006
Actuación	Sustitución de puerta a C/ Fuente
Condiciones	La nueva puerta deberá de ser como las tradicionales de la zona y quedará integrada en el entorno.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico los siguientes Informes, por encontrarse dentro del Conjunto Histórico o su Zona de Protección:

41/2014.- De D. Rafael Sánchez Sánchez, para construcción de vivienda unifamiliar según proyecto en C/ Dr. Fleming nº 24 (Ref. Catastral: 8681001).

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder las siguientes licencias de acometida

A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE:

Nº Exp.	5/2014
Promotor	D. Andrés Arcos González
Ubicación	C/ Trinidad, 6
Ref. Catastral	8781101
Actuación	Enganche a la Red General de Agua Potable
Condiciones	

Nº Exp.	6/2014
Promotor	Dª Dolores Fernández Merino
Ubicación	C/ Barrio Chico, 29
Ref. Catastral	9375403
Actuación	Enganche a la Red General de Agua Potable
Condiciones	

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Una vez terminada la acometida, se procederá a la reposición del pavimento en calzada y acera, dejándolo en las mismas condiciones en que se encontraba antes del inicio de las obras.

5.- Deberá constituir una fianza de 72,12 € si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 € si se encuentra fuera de él, antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento la correcta repavimentación.

6.- Deberá abonar a la empresa encargada del Servicio Municipal de Agua (AQUONA, Gestión de Aguas de Castilla S.A.U.) la cantidad de 152,89 € por derechos de enganche.

A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO:

Nº Exp.	36/2014
Promotor	Dª Dolores Fernández Merino
Ubicación	C/ Barrio Chico, 29
Ref. Catastral	9375403
Actuación	Enganche a la Red General de Alcantarillado
Condiciones	

Nº Exp.	44/2014
Promotor	D. Juan Antonio Parra Morales
Ubicación	C/ Cruces y Vicario, 20
Ref. Catastral	8879612
Actuación	Enganche a la Red General de Alcantarillado
Condiciones	

Debiendo ajustarse a los siguientes condicionamientos para la realización de acometida a la red general de alcantarillado:

1.- La conducción se situará en plano inferior a las de agua potable, con distancia vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente, podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si las distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras tuberías o canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá realizarse pozo de registro a la salida del inmueble, provisto de tapa practicable y con una rejilla metálica en el inicio de la tubería de acometida, dicho pozo deberá respetar las distancias indicadas en el punto anterior respecto a las conducciones de agua potable.

3.- El encuentro con la red general se efectuará formando un ángulo de 45 grados en el sentido de la corriente de la misma.

4.- Deberá constituir una fianza de 72,12 euros si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 euros si se encuentra fuera de él, antes del inicio de la acometida, la

cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN:

De conformidad con los requisitos que se establecen en los informes técnicos obrantes en los expedientes, se concedieron las siguientes:

Nº Exp.	002/14
Promotor	José Buitrago Yañez
Ubicación	C/ Fuente Quintana, 3
Ref. Catastral	9475201VH9897N0001TZ
Licen. Urbanística	39/12 (19/04/2012)
Condiciones	-

LICENCIAS DE USOS:

. De D. José Manuel Hurtado Martín, domiciliado en C/ Duque San Fernando nº 17, (domicilio a efectos de notificación en C/ D. Tomás el Médico nº 30), solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ Rey Juan Carlos nº 17, destinándolo a “Clínica Dental”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**COMUNICACIONES PREVIA APERTURA/FUNCIONAMIENTO:**

No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Núm. Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
4	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 4 CONCIERTO PREGON SEMANA SANTA 2014
2014/1	ANTONIO GOMEZ PEREZ	660,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2014/1 POR TOSTAR CANDEAL Y REBOLONDOS 120 KG
4/14	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE LOS SILOS INFANTEÑOS	850,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 4/14 AORNACION Y SERVICIOS CRUZ DE MAYO 2014

35/1	AUTOSERVICIO HERMANOS MANCEBO C.B.	508,07 €	IMPORTE FACTURA Nº 35/1 SUMINISTROS DE ALIMENTOS Y OTROS CRUZ DEL PUEBLO 2014
11/14	BERNABE MORENO PIZARRO	726,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 11/14 ASISTENCIA JURIDICA EN EL PROCEDIMIENTO 1129/13 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE CIUDAD REAL POR DEMANDA INTERPUESTA POR CCOO PAGA EXTRA PERSONAL LABORAL
FC/14-00393	CASTELLANOS LOPEZ JOSE IGNACIO "TRUMI"	364,94 €	IMPORTE FACTURA Nº FC/14-00393 PRODUCTOS QUIMICOS MANTENIMIENTO DE PISCINA CUBIERTA
9915530084424	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	4.928,22 €	IMPORTE CANON DE VERTIDOS PERIODO 01/01/2013 A 31/12/2013
14.00034	ELECTRICIDAD JESUS BARCENAS S.L.	1.391,50 €	IMPORTE FACTURA 14.0034 SUMINISTROS VARIOS PARA ALUMBARDO PUBLICO
0500344	FRANCISCO JAVIER APARICIO CAPILLA	443,26 €	IMPORTE FACTURA Nº 0500344 PLACAS CONMEMORATIVAS CRUCES 2014
0500332	FRANCISCO JAVIER APARICIO CAPILLA	307,68 €	IMPORTE FACTURA Nº 0500332 MEDALLAS GRABADOS Y ESTUCHE PLACA CONMEMORATIVA AL EQUIPO DE FUTBOL SALA POR ASCENSO
201409	FRANCISCO TORRIJOS RIVERA	459,80 €	IMPORTE FACTURA Nº 201409 HACER MARCOS PARA SUMIDEROS Y ACOPLAR REJILLAS (MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS)
201410	FRANCISCO TORRIJOS RIVERA	302,50 €	IMPORTE FACTURA Nº PONER HIERROS DE T A MARCOS PARA SUMIDEROS DE LAS CALLES Y SOLDAR REJILLAS
FACTUACION ABRIL 2014	GAS NATURAL S.U.R. SDG. S.A.	2.168,04 €	IMPORTE FACTURACION ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA ABRIL 2014
FACTURACION ABRIL 2014	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	15.823,14 €	IMPORTE FACTURACION ELECTRICA CONSUMIDA EN MARZO EN EL PERIODO 04/2014
24	HERMANOS ROMERO CONSTRUCCIONES S.L.	22.603,16 €	IMPORTE FACTURA Nº 24 6º CERTIFICACION OBRA INTERVENCION DE LA IGLESIA PARROQUIAL SAN ANDRES APOSTOL DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
70	IMPRESA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	514,25 €	IMPORTE FACTURA Nº 70 CARTELES A COLOR Y PROGRAMAS CRUCES DE MAYO
504.212	INDIESELMAN S.L.	1.407,88 €	IMPORTE FACTURA Nº 504.212 CAMBIO FILTRO ACEITE Y TRABAJOS VARIOS NISSAN CABSTAR TRL MATRICULO A 0123-DWY
504307	INDIESELMAN S.L.	303,99 €	IMPORTE FACTURA Nº 504307 RODILLO TENSOR Y CORREA DE NISSAN CABSTAR TL 100.35/2
46	JULIAN MATAMOROS SANCHEZ MORENO	617,15 €	IMPORTE FACTURA Nº 46 DIPTICOS A COLOR FERMOMER 2014
194	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.004,17 €	IMPORTE FACTURA Nº 194 SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONTRUCCION CALLE MONTON
192	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.883,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 192 SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONTRUCCION MATADERO
188	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE	455,63 €	IMPORTE FACTURA Nº 188 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCION CARRETERA

	CONSTRUCCION		DE COZAR
14/PUB04-10070	PROMOTORA DE MEDIOS DE C.L.M. S.A.	508,20 €	IMPORTE FACTURA N° 14/PUB04-10070 PUBLICIDAD ESTRA MAYOS Y CRUCES 2014
2	SALONES EL PASEO INFANTES S.L.	792,00 €	IMPORTE FACTURA N° 2 APERITIVO COKTAIL PARA EL PREGON DE LAS CRUCES Y MAYOS DE 2014
917	SALVADOR LILLO CONTRERAS	394,46 €	IMPORTE FACTURA N° SUMINISTROS DE PRODUCTOS QUIMICOS MANTENIMIENTO PISCINA CLIMATIZADA
18246	SEI. CIUDAD REAL S.L.	361,55 €	IMPORTE FACTURA N° 18246 SUMINISTROS ELECTRICOS ALUMBRADO PUBLICO
18362	SEI. CIUDAD REAL S.L.	323,23 €	IMPORTE FACTURA N° 18362 SUMINSITROS ELECTRICOS ALUMBRADO PUBLICO
18447	SEI. CIUDAD REAL S.L.	1.311,64 €	IMPORTE FACTURA SUMINISTROS ELECTRICOS SUSTITUCION ALUMBRADO PUBLICO
4001321303	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	457,28 €	IMPORTE FACTURA N° 4001321303 SERVICIO POSTALES MES DE ABRIL 2014
FACTURACION TEL MOV 4/14	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	521,64 €	IMPORTE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18/03/14 AL 17/04/14, DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES
Importe Total		63.792,38 €	

. De Diputación Provincial, entregas a cuenta anticipo n° 3° 2014/Liq. Junio:

	DPCR	Ayto. Infantes
ANTICIPO A CUENTA 3/2014 Liq. Jun.	-	50.315,72 €
DESCUENTOS	P. Cobranza	1.006,31 €
Entrega a cuenta líquida	-	49.309,41 €

. De Diputación Provincial, factura de data correspondiente al mes de marzo (03/2014 Ejecutiva):

	RECAUDACIÓN EJECUTIVA D. TRIBUTARIA 03/2014						TOTAL
	Principal	Rec. Apremio	Rec. Ejecutivo	I. Demora	Rec. IAE	Prem. Cobranz	
RECAUDACIÓN	10.560,66€	300,51 €	57,02 €	108,68 €	-		11.026,87 €
AYUNTAMIENTO	10.560,66€	-	28,48 €	108,68 €	-	- 152,74 €	10.545,08 €
DIPUTACIÓN	-	300,51 €	28,54 €	-	9,69 €	152,74 €	491,48 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta para la concesión de la explotación de los quioscos ubicados en el Polideportivo Fernando Luna y Parque los Pinos.

2.- Vistas las memorias aprobadas, se acordó solicitar a la Asociación de Desarrollo del Campo de Montiel y Campo de Calatrava “Tierras de Libertad” las subvenciones que seguidamente se relacionan con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
Intervención en la Iglesia Parroquial II Fase	121.931,64 €
Colector de Aguas Pluviales en C/ Agua	197.734,81 €
Reparación de Aguas Pluviales	50.000,00 €

3.- Vista la documentación obrante en el expediente de contratación 03/2014,

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº 3/2014 junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, y demás anexos, que regirá el procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de obras “COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE DEL AGUA”.

SEGUNDO: Aprobar gasto por importe de 197.734,81 € y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación cursando invitaciones al menos a tres empresas con habilitación adecuada.

TERCERO: Designar como dirección técnica de la obra al Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González y como Coordinador de Seguridad y Salud a D. Mariano Aguado Arcos.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a la Intervención de Fondos.

4.- Proceder a dar de alta y a practicar las siguientes liquidaciones de basura por inicio de la actividad en el 2.014 (1º y 2º trimestre):

C. PREVIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO TRIBUTARIO	C. TRIBUT.	
			ANUAL	PRORRAT
09/01/2014	FRANCISCA MOLINA LEÓN	C/ SANTO TOMÁS, 31	88,06 €	88,06 €
27/01/2014	AS-SYSCEN S.L.	C/ REY JUAN CARLOS, 12 C	88,06 €	88,06 €
17/02/2014	LILIANA DURÁN SUÁREZ	AVDA. DE LAS COOPERATIVAS, 4	88,06 €	22,02 €
21/03/2014	Mº CARMEN GONZALEZ GALLEGO	C/ CERVANTES, 10	88,06 €	88,06 €
09/04/2014	RAMON REYES FERNANDEZ VILLAR	C/ DOCTOR MARAÑÓN, 24	88,06 €	66,05 €

5.- Vista la documentación presentada por el licitador para la concesión de espacio público en el Parque de la Constitución. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Adjudicar la concesión demanial, por ser la oferta económicamente más ventajosa, a Suridan SL por un importe de 202,00 € y emplazarle para que en el plazo de 15

días hábiles, a contar desde la notificación de este acto, formalice la concesión de conformidad con la cláusula XIV del Pliego.

SEGUNDO: Notificar al adjudicatario el presente acto.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en la amplitud precisa, para la formalización de la concesión de dominio público.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,